

NO ES OBLIGATORIO EXAMEN SANGUÍNEO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR: DIP. GARDUÑO

*** El legislador del PAN, afirmó que la prueba no representa un beneficio y sí un gasto para los padres de familia**

El diputado José Dolores Garduño González, recordó que a partir de este periodo de inscripciones a los diferentes niveles educativos, en el Estado de México, ya no es obligatorio que los estudiantes se realicen pruebas de laboratorio para conocer su grupo sanguíneo, gracias al punto de acuerdo de su autoría, aprobado por la LVI Legislatura estatal.

En conferencia de prensa, el secretario de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, afirmó que el examen por el que se identifica el grupo sanguíneo no representa un beneficio directo a la educación de más de tres millones de estudiantes en la entidad, y sí la erogación de más de 300 millones de pesos, y un gasto más para el 90 por ciento de los padres de familia, quienes deben pagar 100 pesos por cada prueba.

Subrayó que la Secretaría de Educación del Estado de México emitió la circular 217/2007, con base en el punto de acuerdo formulado por la LVI Legislatura, con el objetivo de que las escuelas pertenecientes a los diferentes niveles educativos no soliciten de forma obligatoria la prueba de tipo de sangre a ningún estudiante.

El también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana señaló que "los legisladores nos pronunciamos para que este examen no sea obligatorio ya que se ha observado una erogación no necesaria por parte de padres de familia y a favor de laboratorios privados, ya que el sector salud estatal no cuenta con el suficiente material para llevar a cabo la prueba y remite a los estudiantes a las instituciones que la practican de forma particular".

El representante popular comentó que no existe la difusión necesaria del punto de acuerdo aprobado por la Legislatura, así como de la circular de la Secretaría de Educación para que se evite al inicio de este ciclo escolar el derroche de recursos, indispensables para la adquisición de materiales didácticos.

Afirmó: "comprendemos que es un gasto que si no resulta oneroso, podría ser omitido, ya que no hay un beneficio directo para el ramo educativo ni para el de la salud".

Concluyó que el procedimiento para hacer frente a los accidentes escolares establece la práctica de la prueba de sangre, aunque ya se conozca el tipo sanguíneo.

MSM/2180